

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes.

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, que se celebrará desde el jueves 9 de junio al domingo 19 de junio de 2022, y la consecuente utilización de vías y espacios públicos, se dicta lo siguiente:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS	PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN
SÁBADO 18 DE JUNIO DE 2022.	DESDE LAS 07:30 HORAS DEL SÁBADO 18 DE JUNIO, HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2022.	NECESIDADES LOGÍSTICAS DE RTVE.	CALLE LA ESTRELLA TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA TENERIFE Y LA AVENIDA DE ITALIA.	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTUANDO LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS, Y DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.
DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2022.				

Solicitamos la colaboración ciudadana para aminorar los problemas de tráfico generados por el evento, y recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, haciendo hincapié, en el acatamiento de las instrucciones de éste Bando, señalización y en las indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

